



BANDO

INFORMACION SOBRE LA CELEBRACION DE FUNERALES

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel (Badajoz).-

HACE SABER

ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE SIGUEN SUSCITANDO CON RESPECTO A LAS MEDIDAS A TOMAR PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL CORVID-19 (CORONAVIRUS) RESPECTO A LOS POSIBLES FUNERALES QUE PUDIERAN PRODUCIRSE SE INFORMA:

- **QUE LOS FUNERALES SE REALIZARAN EXCLUSIVAMENTE CON LOS MAS ALLEGADOS**, NO PUDIENDO SUPERAR NUNCA LA PRESENCIA DE VECINOS/AS EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA O LA CAPILLA UN TERCIO DEL AFORO. LA DISTANCIA ENTRE LOS VECINOS TIENE QUE SER DE 1 A 3,5 METROS.
- QUE LOS DUELOS EN CASOS DE FALLECIMIENTO SE REALICEN **OBLIGATORIAMENTE EN UN TANATORIO AUTORIZADO** Y EN LA MAS EXTRICTA INTIMIDAD, SOLO CON LA FAMILIA Y LOS MAS ALLEGADOS Y SIEMPRE MANTENIENDO LAS MEDIDAS DE HIGUIENE Y SEGURIDAD DECRETADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.
- **EN EL CEMENTERIO SOLO SE AUTORIZA LA ENTRADA DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA MAS ALLEGADA Y SERAN ATENDIDOS POR UN UNICO OPERARIO MUNICIPAL**, TODOS MANTENIENDO LAS MEDIDAS DE HIGUIENE Y SEGURIDAD DECRETADAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel, a 13 de marzo de 2020

EL ALCALDE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.-

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente)





Prot. nº: 2020/190

Badajoz, 13 de marzo de 2020

A TODOS LOS SACERDOTES DE LA ARCHIDIÓCESIS DE MÉRIDA-BADAJÓZ

Ante las nuevas circunstancias que se han ido suscitando, comunicamos cuanto sigue:

1. **Se cierran las oficinas del Arzobispado y de la Casa de la Iglesia hasta el día 26 de marzo.** Sigue operativo el teléfono del Arzobispado (924222847), así como el de Cancillería (670097306). Los empleados continuarán trabajando desde sus casas y todo aquello que necesitéis resolver se atenderá convenientemente.
2. Ante la suspensión de las clases y el cierre de los centros educativos, decretada ayer por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, **se suspenden las catequesis presenciales hasta después de Semana Santa.** Se pide a sacerdotes y catequistas que continúen y hagan seguimiento de la formación de los catecúmenos a través de los medios que estimen oportunos, como teléfono, *whatsapp*, correo electrónico, etc.
3. **Se cancelan todas las celebraciones comunitarias de la penitencia, reuniones parroquiales y arciprestales** hasta después de Semana Santa.
4. **Todos los fieles cristianos de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz están dispensados del precepto de participar en la Eucaristía dominical,** dejando a su conciencia cristiana acudir o no a la misma. La comunión espiritual es una práctica tradicional de la Iglesia que hemos de recuperar en estas dolorosas circunstancias. Asimismo los medios de comunicación permiten seguir la santa Misa por televisión, radio o internet.
5. Aunque sea con un número muy limitado de fieles, o incluso sin ellos, procuren los sacerdotes celebrar diariamente la Eucaristía, ofreciéndola por los difuntos y enfermos y poniendo como intención la superación de esta pandemia. En cualquier caso, la limitación de no ocupar más de un tercio del aforo de las parroquias, iglesias y oratorios es de obligado cumplimiento. Por tanto, las bodas y funerales se realizarán exclusivamente con los más allegados.

6. Nuestro Arzobispo permite a todos los sacerdotes que puedan celebrar los días feriales de Cuaresma alguna de las *Misas ante cualquier necesidad* (Misal Romano n. 48 B o C).
7. Ante las circunstancias presentes, tras consultar al Consejo Diocesano de Hermandades y Cofradías y a las autoridades civiles de la Comunidad Autónoma, se suspenden todos los desfiles procesionales habitualmente previstos para la Semana Santa, salvo que las circunstancias lo permitan llegado el momento, lo cual ya se comunicaría.
8. Apelamos a la responsabilidad de cada uno y pedimos que tengáis en cuenta tanto las recomendaciones que se han realizado desde este Arzobispado como las indicaciones de la autoridad civil.

Mateo Blanco Cotano
Vicario General

